



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Puno



*"Centenario del Nacimiento del Ilustre Artista y Pintor Victor Huanacosta Gallegos"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Puno, 29 de enero de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 005 - 2021-GRP-DREP-UGEL/PUNO-D.

Señore (as):
Directores (as) de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la UGEL Puno

Presente-

ASUNTO : **Comunica prohibición de hacer proselitismo político en época electoral**

Ref. : **Oficio Múltiple N° 001-2021-GR.PUNO/OCI**

Es grato dirigirme a ustedes; en atención al documento citado en la referencia, por el cual el Organismo de Control Institucional del Gobierno Regional Puno advierte tener presente la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y modificatorias, la cual contiene prohibiciones orientadas a la prevención de incurrir en infacciones y resguardar la neutralidad de funcionarios y servidores públicos durante el periodo electoral; en tal sentido tengan a bien mantener el uso adecuado de las infraestructuras educativas a su cargo, además del correcto y neutral desempeño de sus funciones.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



David G. Comejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO